

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Horas y  
Trabajos Extraordinario

DECRETO ALCALDICIO N°

004004

LA CISTERNA,

01 OCT. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3625/2014, mediante el cual se Complementa el pago del funcionario de la Dirección de Aseo y Ornato durante el mes de Agosto 2014, horas y trabajo extraordinaria al 50%.
- 2.- Que se debe pagar la diferencia de 45:00 al 50%, realizadas durante AGOSTO 2014, a don CHRISTIAN TRANAMIL LOPEZ.
- 3.- Memorando N° 470/2014 de Dirección de Aseo y Ornato

**DECRETO:**

- 1.- **PAGASE**, la diferencia de horas complementadas mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3625/2014, efectivamente realizadas durante el mes de **AGOSTO 2014**, con un recargo del 50% al funcionario que se indica, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1, 2 y 3 del presente Decreto.

NOMBRE	50%
CHRISTIAN TRANAMIL LOPEZ	45:00

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.IAG.Mgsn